

ria de la Sociedad Melu, Sociedad Anónima, a celebrar en el domicilio social de la empresa sito en la ciudad de Madrid, calle José Picón, 9, 2.º Dcha., el día 9 de octubre de 2008, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Órgano de Administración.
Segundo.—Estudio de la situación financiera de la sociedad y aprobación de plan de viabilidad con posible venta de activos.
Tercero.—Delegación de facultades.

Se hace constar el derecho de los socios a obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

En Madrid, a 29 de agosto de 2008.—Administradora única, doña Rosina Menéndez de Lúcar Bellido.—52.285.

MERCE VILARD, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Haga saber: Que en el procedimiento de ejecución número 153/07 de este Juzgado de lo Social número 3 de Gijón, seguido contra el deudor «Merce Vilard, Sociedad Limitada», se ha dictado con fecha 19 de mayo de 2008 auto por el que se declara la situación de insolvencia, que se entenderá a todos los efectos como provisional, del referido deudor, por importe de 32.830,23 euros.

Gijón, 29 de julio de 2008.—Secretaría Judicial, doña María del Pilar Prieto Blanco.—52.239.

MERCEDES-BENZ ESPAÑA, S. A.

Canje de títulos

Según lo previsto en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y como consecuencia de los acuerdos de fusión adoptados por las sociedades Mercedes-Benz España, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (Sociedad absorbente) y Daimlerchrysler España Holding, Sociedad Anónima (Sociedad absorbida), que fueron objeto de publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de 18, 19 y 20 de junio de 2008 y en El Economista y La Gaceta de los Negocios, de fecha 18 de junio de 2008, se hace constar que las acciones de la sociedad absorbida se canjearán por acciones de la sociedad absorbente, recibiendo por cada acción de la que eran titulares los accionistas de la sociedad absorbida una acción en la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo mencionado se concede a los titulares de los resguardos provisionales de la sociedad absorbida, el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, para que presenten para su canje en el domicilio social de la sociedad absorbente, en la Avenida de Bruselas 30, Alcobendas (Madrid), sus resguardos provisionales, adjudicándoseles los resguardos provisionales de las acciones que les correspondan en la sociedad absorbente.

Los resguardos provisionales de las acciones de la Sociedad Absorbente que no hubieran sido adjudicadas por no haberse presentado al canje los títulos de las acciones de la sociedad absorbida, serán depositados a disposición de sus titulares en el domicilio social de la sociedad absorbente.

Si transcurridos tres años, desde el día de la constitución del depósito de los títulos referidos en el apartado anterior, no hubieran sido presentado los títulos para el canje, los mismos podrán ser vendidos por la sociedad por cuenta y riesgo de los interesados.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Carlos Herrero Chacón.—52.562.

MORTEROS Y REVOCOS BAUTEC, S. L.

Convocatoria a Junta General Ordinaria de Socios de la Sociedad Morteros y Revocos Bautec, Sociedad Limitada, que tendrá lugar el próximo día 29 de septiembre de 2008 a las dieciocho horas, en la oficina de administración de la sociedad, ubicada en avenida Reyes Católicos, número 6, 2.ª planta, oficina 11-B (Majadahonda) Madrid, de acuerdo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2007, cerrado el 31 de diciembre de dicho ejercicio.
Segundo.—Distribución de la Cuenta de Resultados.
Tercero.—Ruegos y preguntas.

Majadahonda, 29 de agosto de 2008.—Administrador Único, José Luis Méndez Fidalgo.—52.251.

OBRAS INTEGRALES MORENO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Isabel Sánchez Gil, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Albacete,

Hace saber: Que por el presente le participo que por este Juzgado de lo Social número uno de Albacete, se ha dictado resolución en el procedimiento DEM 775 /2007 - ejecución 54 /2008 por la que se ha declarado la insolvencia con carácter provisional de la parte ejecutada «Obras Integrales Moreno, S.L.» por importe de 1.295,72 euros a los efectos de la publicación de la parte dispositiva de dicho Auto en el Boletín Oficial de Registro Mercantil (art. 274-5 de la ley de Procedimiento Laboral).

Dado en Albacete, 1 de septiembre de 2008.—La Secretaria Judicial, María Isabel Sánchez Gil.—52.272.

OCEANOGRÁFICA: DIVULGACIÓN, EDUCACIÓN Y CIENCIA, S. L.

Se convoca junta general aplazada ordinaria y extraordinaria de socios de la entidad «Oceanográfica: Divulgación, Educación y Ciencia, S.L.» a celebrar en el domicilio social el próximo día 26 de septiembre, a las 17:00 horas, en primera convocatoria y a las 17:30, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Informe de gestión y aprobación de las cuentas anuales.
Segundo.—Informe de situación actual de la empresa. (Memoria).
Tercero.—Aplicación del estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2007.

Cuarto.—Pago de deudas y acuerdos a tomar (aumento de Capital Social).

Quinto.—Cambio de forma de convocatoria de la junta general.

Sexto.—Modificación de Estatutos, si procede, de conformidad con los acuerdos que se tomen en los puntos anteriores del presente orden del día. Propuesta de redacción de nuevos artículos.

A- Artículo 5.º El capital social se fija en la cantidad de ciento tres mil cinco euros con sesenta céntimos (103.005,6 €), representado por 3084 participaciones de treinta y tres euros con cuarenta céntimos (33,40 €) cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.084, ambos inclusive, las cuales no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

El expresado capital social está totalmente suscrito y desembolsado.

La sociedad llevará un libro registro de socio en el que se inscribirán sus circunstancias personales, las participaciones que cada uno de ellos posea y las variaciones que se produzcan. Cualquier socio podrá consultar este libro registro, que estará bajo el cuidado y responsabilidad del Órgano de Administración.

El socio tiene derecho a obtener una certificación de sus participaciones de la sociedad, que figuren en el libro de registro.

B- Añadir un nuevo artículo denominado:

Artículo 6 bis: La convocatoria de la Junta General deberá hacerse por el Órgano de Administración, debiendo existir entre la convocatoria y la fecha prevista para la celebración un plazo de, al menos, quince días, salvo en los casos de fusión y escisión en que la antelación deberá ser como mínimo de un mes.

El plazo de antelación se computará a partir de la fecha en que hubiera sido remitido el anuncio al último de ellos.

La convocatoria se cursará por carta certificada con acuse de recibo dirigida a cada uno de los socios, al domicilio que conste en el Libro Registro de Socios, con expresión de hora y lugar de la celebración y el orden del día, en que figurarán los asuntos sobre los que se haya de tratar.

Séptimo.—Relaciones de los socios con respecto a la sociedad.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del Acta de esta Junta.

La información relativa a la junta está a disposición de los socios en el domicilio social de la empresa a partir del día 11 de septiembre.

Telde, 26 de agosto de 2008.—Cristina Fernández Gil y Arturo Boyra López (Administradores).—52.221.

OS LUAYMA, S. L.

(En liquidación)

Corrección de errores

En relación con el anuncio del Balance Final de liquidación publicado en el BORME número 156, página 25313 del día 18 de agosto de 2008 se hace constar que existe el siguiente error en el texto: Donde dice: 30 de julio de 2005, debe decir: 01 de agosto de 2008.

En A Cañiza, a 28 de agosto de 2008.—El Liquidador, Manuel Lorenzo Alejandro.—52.249.

OTAI, S. A.

Se convoca a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad Automatización Industrial Otai, S.A., que se celebrarán sucesivamente en Aranjuez, en el domicilio social de la empresa sito en la calle Gonzalo Chacón, número 3, a las 17:30 horas del próximo día 8 de octubre, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día por si hubiera de celebrarse en segunda, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen para su aprobación si procede de las Cuentas Anuales, Memoria, Informe de Gestión, Inventario, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancia, cerradas al 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aplicación de resultados del ejercicio 2007.

Tercero.—Aprobación si procede de la gestión social.

Cuarto.—En su caso, cese, nombramiento, renovación o reelección del Administrador único.

Quinto.—Ampliación de capital en su caso, facultando al Administrador único y determinando el modo de efectuar la indicada ampliación, adoptando los acuerdos complementarios, en especial modificando los Estatutos.

Sexto.—Reelección, designación y nombramiento de Auditores de Cuentas para los ejercicios 2008, 2009 y 2010, en su caso, adoptando los acuerdos complementarios.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para formalizar los acuerdos adoptados incluso de corrección y ampliación para su inscripción en el Registro Mercantil.

Noveno.—Redacción y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, y pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos, entre los que se encuentran, las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), Declaración de información medioambiental, Informe de Gestión, el informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación del Resultado de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2007, el informe de los Auditores, el texto de la modificación propuesta y el informe, en aplicación de los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas. Asimismo, podrán solicitar de forma inmediata y gratuita la documentación a la que se refiere el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Aranjuez, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador único, Luis Fernández Antúnez.—52.279.

PAGE IBÉRICA, S. L.

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 29 de julio de 2008 se convoca Junta General de socios para tener lugar el 25 de septiembre de 2008, a las diez horas, en el domicilio social sito en la calle Serrano, n.º 57, de Madrid, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.
Segundo.—Toma de conocimiento del acuerdo del Consejo de Administración por el que se aprobó la resolución del contrato de prestación de servicios existente entre la sociedad y Lamb Inversiones, S.L.
Tercero.—Delegación de facultades para elevación a público e inscripción de los acuerdos.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los socios el derecho que les asiste de solicitar y obtener, de forma inmediata y gratuita para su examen, los documentos que se han de someter a la aprobación en la junta objeto de la presente convocatoria, de conformidad con lo establecido en el art. 51 de la vigente LSRL.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Marín Pérez.—52.788.

PARQUE BURGOS, S. L.

En cumplimiento de lo dispuesto en los estatutos sociales de la compañía y en la Ley 2/1995, de 23 de marzo, de LSRL, se convoca Junta general ordinaria de partícipes de la sociedad, a celebrar en el domicilio social de la compañía, en Miranda de Ebro, calle Comuneros de Castilla, n.º 2, Oficina 1-2, el día 29 de septiembre de 2008, a las 11:00 horas, con el fin de deliberar y acordar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (memoria, balance y cuenta de resultados), del ejercicio 2007.
Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2007.
Tercero.—Censurar la gestión social.
Cuarto.—Ruegos y preguntas.
Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la recepción de la presente convocatoria, los señores socios podrán examinar o solicitar de la Sociedad el envío de forma inmediata y gratuita de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Miranda de Ebro., 3 de septiembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Jerónimo Miñón Ortiz.—52.564.

PATRIMONIAL BADAJOZ, S. L. U.

Con fecha 28 de julio de 2008, la Junta general de la entidad ha acordado la reactivación de la compañía, y por

consiguiente, el cese del período de liquidación, reanudando su normal actividad social.

Se informa a los acreedores de la mercantil sobre el derecho a oponerse al acuerdo de reactivación en el plazo y en los términos previstos en el artículo 166.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Badajoz, 1 de septiembre de 2008.—El Administrador Único, Eustaquio Moleón Jiménez.—52.548.

1.ª 8-9-2008

PATRIMONIO INMOBILIARIO EMPRESARIAL, S. A.

(En liquidación)

Junta general extraordinaria de accionistas

Por acuerdo del Órgano Colegiado de Liquidación de la sociedad «Patrimonio Inmobiliario Empresarial, Sociedad Anónima» en liquidación, adoptado con fecha 3 de septiembre de 2008, se convoca a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Santa Engracia, 69, el próximo día 9 de octubre de 2008, a las diez horas y treinta minutos, en primera convocatoria, o para el caso de no haberse alcanzado el quórum suficiente, en el mismo lugar a las once horas del día siguiente, 10 de octubre de 2008, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Órgano de Liquidación y de la dirección letrada respecto a la presentación de concurso de acreedores voluntario de la entidad.
Segundo.—Cese o mantenimiento del actual Órgano de Liquidación y, en su caso, designación de Liquidador único o nuevo Órgano de Liquidación.
Tercero.—Instrucciones al Liquidador/liquidadores respecto al enfoque del procedimiento de concurso de acreedores.

Cuarto.—Consideraciones de los accionistas e instrucciones a emitir al Órgano de Liquidación en relación con el pacto de socios, suscrito con fecha 14 de septiembre de 2005, y sus correspondientes «adenda», así como de los contratos de servicios comerciales y servicios administrativos.

Quinto.—Ruegos y preguntas.
Sexto.—Delegación de facultades para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo, formalización y protocolización de los acuerdos que se adopten por la Junta general.
Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos relacionados con los puntos del orden del día.

Madrid, 3 de septiembre de 2008.—Manuel Álvarez-Cienfuegos García, Secretario del Órgano de Liquidación.—Borja de Corral Rosillo, Presidente del Órgano de Liquidación y Carlos Noguera de Erquiaga, Vocal del Órgano de Liquidación.—52.833.

PIZARRAS LOS GALLOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PIZARRAS O PISCO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Pi-

zarras Los Gallos, Sociedad Limitada», y «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada», el día 29 de junio de 2008 decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», de «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Ourense y de los balances de fusión aprobados que fueron cerrados el 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables a partir del día de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del anuncio del último anuncio de fusión.

Carballeda de Valdeorras, 14 de agosto de 2008.—Ulpiano Rodríguez Gayoso, Presidente del Consejo de Administración de «Pizarras Los Gallos, Sociedad Limitada», y de «Pizarras O Pisco, Sociedad Limitada».—52.127.

y 3.ª 8-9-2008

PIZARRAS VALDELACASA, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

PIZARRAS SOTILLO, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión simplificada

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que los socios de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» y «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada», el día 29 de junio de 2008, decidieron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por parte de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» de «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Ourense y de los balances de fusión aprobados que fueron cerrados el 31 de diciembre de 2007. La fusión tiene efectos contables a partir del día de su inscripción en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado a partir del anuncio del último anuncio de fusión.

Carballeda de Valdeorras, 14 de agosto de 2008. D. Ulpiano Rodríguez Gayoso, Presidente del Consejo de Administración de «Pizarras Valdelacasa, Sociedad Limitada» y de «Pizarras Sotillo, Sociedad Limitada».—52.128.

y 3.ª 8-9-2008

PROMOCIONES BUS, S. A.

Anuncio de transformación en sociedad limitada

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el 220 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que en la